



Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

Avda. de la Hispanidad, 2
11207 Algeciras
ESPAÑA

Tel.: 956 585 400
Fax: 956 585 443

346-B

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE TÚNELES DE EMBARQUE EN LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALGECIRAS (DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2014 N° 2014/S 218-386303 Y BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO N° 283 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2014).

Algeciras, 2 de Septiembre de 2015.

Visto el Expediente Administrativo de Contratación n° 346-B para la adjudicación de las obras del proyecto de **REMODELACIÓN DE TÚNELES DE EMBARQUE EN LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALGECIRAS**, y de acuerdo con,

RESULTANDO Que el 22 de Septiembre de 2014, la Dirección General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras acordó aprobar técnicamente los Pliegos de condiciones y prescripciones técnicas para la contratación de las obras del proyecto de **REMODELACIÓN DE TÚNELES DE EMBARQUE EN LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALGECIRAS**, con un presupuesto de contrata de DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (2.392.379,10 €), IVA excluido.

RESULTANDO Que el 5 de Noviembre de 2014, la Presidencia aprobó económicamente el expediente de contratación.

La forma de adjudicación lo fue por el sistema de Procedimiento Abierto, siendo el criterio de adjudicación el de la oferta económicamente más ventajosa (Concurso), quedando sometida la tramitación del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de Contratación en los Sectores excluidos del Agua, la Energía, los Transportes y los Servicios Postales y en la Orden FOM/4003/2008, modificada por la Orden FOM/1698/2013 de 31 de Julio (BOE n° 228 de 23 de Septiembre de 2013), de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

La licitación fue convocada en el Diario Oficial de la Unión Europea de 12 de Noviembre de 2014 n° 2014/S 218-386303 y Boletín Oficial del Estado N° 283 de 22 de Noviembre de 2014.

RESULTANDO Que en tiempo y forma fueron presentadas las siguientes ofertas:

1. Agrupación Empresas Automatismos Montajes y Servicios, SL.
2. Cartuja Inmobiliaria, SAU.
3. Comsa, SA.
4. Construcciones Sánchez-Domínguez Sando, SA.



5. Constructora San José, SA.
6. Dragados, SA.
7. Edhínor, SA.
8. Elecnor, SA.
9. FCC Construcción, SA.
10. Ferroviál Agroman, SA.
11. Gestión y Ejecución de Obra Civil, SA.
12. Guamar, SA.
13. Levantina, Ingeniería y Construcción, SL.
14. Obras y Servicios Públicos, SA.
15. Prinur, SAU.
16. Sacyr Construcción, SAU.
17. Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, SA.
18. Ucop Construcciones, SAU.
19. Vías y Construcciones, SA.

La documentación general integrada en el Sobre nº 1 fue estudiada por los Servicios Jurídicos de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, considerándola conforme para todas las empresas licitadoras.

RESULTANDO Que con fecha 12 de Febrero de 2015, se reunió en acto público la Mesa de Contratación para dar cuenta de las empresas licitadoras admitidas, aceptación de la documentación general y apertura de las ofertas técnicas, Sobre nº 2.

Las ofertas técnicas fueron trasladadas a la Comisión Técnica constituida, a efectos de su estudio y valoración, quedando pendiente la apertura de las ofertas económicas, Sobre nº 3, hasta tanto en cuanto se procediera a la valoración técnica.

RESULTANDO Que con fecha 8 de Mayo de 2015, la Comisión Técnica finalizó su informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas por las empresas licitadoras, siendo presentado a la Mesa de Contratación ese mismo, con anterioridad a la apertura de las ofertas económicas, el cual consta en el expediente administrativo de contratación, formando parte del mismo.

RESULTANDO Que con fecha 15 de Junio de 2015, tras la entrega a la Mesa de Contratación de las valoraciones técnicas, se procedió, previa convocatoria y en acto público, a la apertura de las ofertas económicas, las cuales constan en el expediente.



Con carácter previo a la apertura de los Sobres nº 3 de Propuestas Económicas, la Mesa dio lectura de las valoraciones técnicas entregadas por la Comisión Técnica, que arrojaron el siguiente resultado:

Empresa licitadora	Valoración técnica
Agrupación Empresas Automatismos Montajes y Servicios, SL.	53'63 *
Cartuja Inmobiliaria, SAU.	72'85
Comsa, SA.	51'21 *
Construcciones Sánchez-Domínguez Sando, SA.	68'40
Constructora San José, SA.	71'37
Dragados, SA.	80'64
Edhonor, SA.	61'97
Elecnor, SA.	78'13
FCC Construcción, SA.	63'95
Ferrovial Agroman, SA.	61'76
Gestión y Ejecución de Obra Civil, SA.	73'66
Guamar, SA.	69'89
Levantina, Ingeniería y Construcción, SL.	57'26 *
Obras y Servicios Públicos, SA.	36'19 *
Prinur, SAU.	78'00
Sacyr Construcción, SAU.	78'99
Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, SA.	60'76
Ucop Construcciones, SAU.	59'80 *
Vías y Construcciones, SA.	81'08

(*) No alcanza una VT mayor o igual a 60 puntos, por lo tanto se considera una oferta con calidad técnica inaceptable.

RESULTANDO Que tras dicha lectura se procedió a la apertura de los Sobres nº 3 de propuestas económicas, que arrojaron el siguiente resultado sobre un presupuesto de contrata, IVA excluido, de DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (2.392.379,10 €):



Empresa licitadora	Proposición económica
Agrupación Empresas Automatismos Montajes y Servicios, SL.	2.183.508,24
Cartuja Inmobiliaria, SAU.	2.173.758,80
Comsa, SA.	1.865.823,34
Construcciones Sánchez-Domínguez Sando, SA.	1.561.307,94
Constructora San José, SA.	1.667.795,62
Dragados, SA.	1.684.234,89
Edhinor, SA.	1.702.416,97
Elecnor, SA.	1.658.589,16
FCC Construcción, SA.	1.422.748,00
Ferrovial Agroman, SA.	1.515.788,97
Gestión y Ejecución de Obra Civil, SA.	1.567.965,26
Guamar, SA.	1.561.264,64
Levantina, Ingeniería y Construcción, SL.	1.635.669,59
Obras y Servicios Públicos, SA.	1.566.769,07
Prinur, SAU.	1.498.656,29
Sacyr Construcción, SAU.	1.571.075,35
Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, SA.	1.715.094,43
Ucop Construcciones, SAU.	2.062.470,02
Vías y Construcciones, SA.	1.844.763,52

Las siguientes empresas pertenecen al mismo grupo empresarial:

- ✓ ACS Actividades y Servicios:
 - Dragados, SA.
 - Vías y Construcciones, SA.
- ✓ San José:
 - Cartuja Inmobiliaria, SAU.
 - Constructora San José, SA.
- ✓ Sacyr:



- Prinur, SAU.
- Sacyr Construcción, SAU.

A los efectos de lo previsto en el artículo 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público, cuando empresas pertenecientes a un mismo grupo (entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1 del Código de Comercio) presenten distintas proposiciones, individualmente o en UTE, a la licitación de la obra cuyo contrato está regido por el presente Pliego, se tendrá en cuenta, únicamente, para aplicar el método de apreciación de ofertas desproporcionadas, o presuntamente temerarias, la oferta económica más baja de entre todas las presentadas por dichas empresas o por las UTE de que formen parte.

RESULTANDO Que las empresas FCC Construcción, SA. y Prinur, SAU. incurrieron en presunción de anormalidad por lo que se les concedió un plazo para que aportara las justificaciones que estimara pertinentes, siendo finalmente rechazadas por la Comisión técnica.

RESULTANDO Que tras las consideraciones y propuestas realizadas en apartados anteriores, a continuación se resume la ponderación de las puntuaciones técnicas y económicas obtenidas en base a lo establecido en el pliego del concurso:

Empresa licitadora	Puntuación Técnica (PT)	Puntuación Económica (PE)	Puntuación Global (PG)
Agrupación Empresas Automatismos Montajes y Servicios, SL.	(*)	---	(*)
Cartuja Inmobiliaria, SAU.	72'85	69'98	71'13
Comsa, SA.	(*)	---	(*)
Construcciones Sánchez-Domínguez Sando, SA.	68'40	97'93	86'12
Constructora San José, SA.	71'37	93'07	84'39
Dragados, SA.	80'64	92'31	87'64
Edhinor, SA.	61'97	91'48	79'68
Elecnor, SA.	78'13	93'48	87'34
FCC Construcción, SA.	63'95	(**)	(**)
Ferrovial Agroman, SA.	61'76	100'00	84'70
Gestión y Ejecución de Obra Civil, SA.	73'66	97'82	88'16
Guamar, SA.	69'89	97'93	86'71
Levantina, Ingeniería y Construcción, SL.	(*)	---	(*)
Obras y Servicios Públicos, SA.	(*)	---	(*)
Prinur, SAU.		(**)	(**)
Sacyr Construcción, SAU.	78'99	97'48	90'08



Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, SA.	60'76	90'91	78'85
Ucop Construcciones, SAU.	(*)	---	(*)
Vías y Construcciones, SA.	81'08	84'99	83'43

(*) Excluida por ser una oferta con calidad técnica inaceptable (VT < 60).

(**) Rechazada al considerarse la oferta económica anormal por su bajo importe.

RESULTANDO Que, a continuación, se relacionan todas las ofertas aceptadas y encuadradas en el intervalo de calidad técnica suficiente, clasificadas en orden de puntuación de mayor a menor:

Empresa licitadora	Puntuación Global (PG)
Sacyr Construcción, SAU.	90'08
Gestión y Ejecución de Obra Civil, SA.	88'16
Dragados, SA.	87'64
Elecnor, SA.	87'34
Guamar, SA.	86'71
Construcciones Sánchez-Domínguez Sando, SA.	86'12
Ferrovial Agroman, SA.	84'70
Constructora San José, SA.	84'39
Vías y Construcciones, SA.	83'43
Edhinor, SA.	79'68
Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, SA.	78'85
Cartuja Inmobiliaria, SAU.	71'13

RESULTANDO Que, con fecha 1 de Septiembre de 2015, la Mesa de Contratación elevó propuesta de exclusión de las empresas FCC Construcción, SA. y Prinur, SAU., por su bajo importe.

RESULTANDO Que, con fecha 1 de Septiembre de 2015, la Mesa de Contratación elevó la preceptiva propuesta de adjudicación a favor de la empresa **SACYR CONSTRUCCIÓN, SAU.** por un importe, IVA excluido, de UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.571.075,35 €) y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas

CONSIDERANDO. Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, siéndoles de aplicación de forma supletoria la Orden FOM/4003/2008, modificada por la Orden FOM/1698/2013 de 31 de Julio (BOE nº 228 de 23 de Septiembre de 2013), de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.



CONSIDERANDO Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según Regla 3 de la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Visto cuanto antecede, esta Presidencia

RESUELVE

1.- Rechazar, por su calificación como anormal o desproporcionada, las proposiciones de las empresas FCC Construcción, SA. y Prinur, SAU.

2.- Adjudicar las obras del proyecto de **REMEDIACIÓN DE TÚNELES DE EMBARQUE EN LA ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALGECIRAS** a la empresa **SACYR CONSTRUCCIÓN, SAU.** por un importe, IVA excluido, de UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.571.075,35 €) y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.

3.- Establecer como prelación siguiente al del adjudicatario, el del resto de las empresas según el orden de puntuación. Contra la presente Resolución podrá interponer, en vía administrativa, ante el órgano de contratación, la preceptiva Reclamación Previa a la Vía Civil, con anterioridad al ejercicio de acciones ante la Jurisdicción Civil, siendo competente en este último supuesto los Juzgados y Tribunales de Cádiz.

EL PRESIDENTE


Manuel MORÓN LEDRO

